

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
calle del Olivo, n.º 11, principal.

El MAGISTERIO ESPAÑOL se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de Suscripcion.

MADRID Y PROVINCIAS.
Trimestre..... 15 rs.
Semestre..... 28 id.
Un año..... 51 id.
ULTRAMAR. { Semestre..... 70 id.
 { Un año..... 140 id.

COLABORADORES: LOS SRES. CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES.

D. Mariano Carreras y Gonzalez. Fundador del periódico.
José M. Piernas y Hurtado. Ex-Director.
Fermín Caballero..... Universidad Central.
Juan Chavarrí..... id. id.
Vicente Asuero..... id. id.
Pedro Mata..... id. id.
S. Moret y Prendergast..... id. id.
Santiago de Olózaga..... id. id.
G. de la Puerta..... id. id.
Lázaro Bardon..... id. id.
Gerónimo Borna..... id. de Zaragoza.
Eugenio Alata..... id. de Valladolid.
José de Somoza y Llanos..... id. de Granada.
José Lasa..... id. de Salamanca.

D. José R. de Luanco..... Universidad de Barcelona.
José Monasterio..... Escuela de Minas.
Joaquín M. Sanroma..... id. de Comercio.
Luis M. Utor..... id. id.
J. María Llinás..... id. Normal Central.
Francisco de P. Rojas..... id. Industrial de Barcelona.
Ramon Llorente..... id. Veterinaria de Madrid.
Manuel M. J. de Galdo..... Instituto del Noviciado.
Manuel Merejo..... id. id.
Joaquín M. Cardin..... id. de San Isidro.
Leocadio Pagasartundua..... Escuela de Arquitectura.
José Casado de Alisal..... id. de Pintura y Escultura.
José María Villafañe..... id. Profesional de Cuba.
Antonio Blanco Fernandez..... Dr. de las E. P. de la Habana.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: Emilio Ruiz de Salazar y Usátegui.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION, calle del Olivo num. 11, principal, directamente ó por carta dirigida al Administrador del periódico D. Trifón de Pablo, y en las principales librerías. En el extranjero, el único autorizado para recibir suscripciones, es D. Emilio Piernas, Habana. El pago será adelantado en sellos de franqueo con carta certificada, letras de fácil cobro ó libranzas del giro mútuo. Los anuncios y comunicados á precios convencionales.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores que se hallan en descubierto en el pago de su suscripcion, se servirán remitir su importe desde luego, por medio de libranzas del giro mútuo ó sellos de correo en carta certificada.

Igualmente podrán renovarlas cuanto antes, los que no quieran experimentar retraso en el recibo de nuestro periódico.

SECCION ORGANICA.

¡HASTA CUANDO HEMOS DE SEGUIR ASI!

Las puertas de la Universidad Central se han abierto y al mismo tiempo las de todos los establecimientos de enseñanza del Reino, y sin embargo, no se ha decretado nada importante, nada de lo que reclaman los deplorables resultados del año anterior.

Antes de que comenzase la época de actividad en los estudios, en un artículo que titulábamos *¿En qué quedamos?* aconsejábamos que se hiciesen cuanto antes las reformas que eran urgentes si la enseñanza no había de dar su último suspiro en el vacío que la expansion revolucionaria ha dejado detrás de sí.

Ha pasado ya algun tiempo y nada se ha hecho, ni se hace.

Y sin embargo, es urgentísima la necesidad de modificaciones en la actual legislacion y de pensar en ciertas cuestiones, aclarando y normalizando otras, por medio de prudentes y previsores reglamentos.

Solo un punible abandono, ó la más cándida inocencia pueden explicar por que los asuntos relativos á enseñanza marchan tan malhadadamente despues de los tristes resultados que en ella se han obtenido durante lo que llaman ensayo de la libertad de enseñanza, y que nosotros calificáramos de abuso.

¿De qué sirve, pues, que la prensa esté continuamente dando á conocer los males que aquejan á la enseñanza, si estos no se remedian ni siquiera se ponen en cura por los que estrecho deber tienen de ello?

A no ser que se quiera afirmar que todo lo

hecho por el Sr. Ruiz Zorrilla, ha sido excelente é inmejorable, y tanto respeto merezca á sus adoradores, que ni siquiera se atreven á perfeccionarlo temerosos de destruir sus bellezas, no se comprende que se prolongue el imperio de una ley irreflexiva, sin condiciones de respeto y completamente ignorante de las verdaderas necesidades de la enseñanza.

Sin embargo, seguimos así.

Y luego se quejarán en el período del desencanto, cada vez más próximo, de las malas condiciones de nuestro país!

Y ha la quizás lleguen á figurarse los que en esta revolucion en la enseñanza intervienen, que por sus ideas deberían ser los regeneradores de la actual sociedad, pero que hablan en el desierto porque nadie comprende la bondad de sus teorías.

Déjense los hombres de gobierno de sueños y de infantiles imitaciones, de quimeras y de perjudiciales desvaríos; desciendan al terreno de la práctica estudien las condiciones del modo de ser de la enseñanza, analicen sus vicios, y procuren despues de haberse inspirado de este modo elevarse á la altura que les corresponde, lejos de los intereses personales; y allí decreten y propongan, preparen y establezcan las reformas que se crean más oportunas.

No hay ya posibilidad de seguir así.

Es preciso hacer algo en favor de la enseñanza.

Es necesario no dejarla morir víctima de la más ineficaz de las irreflexiones.

Antes que el amor propio, antes que los compromisos de los partidos políticos, está la conciencia en el cumplimiento del deber, están los intereses sagrados, que deben fomentar y cuidar con esmero quienes han sido muy honrados al ocupar los altos puestos del Ministerio de Fomento.

Mientras no vemos que se procura diligentemente por la enseñanza, atajando los males que la amenazan, no dejaremos de exclamar: ¡hasta cuando hemos de seguir así!

Emilio Ruiz de Salazar.

ESCUELA-MODELO

DE NIÑOS, NIÑAS Y ADULTOS EN MADRID.

El ayuntamiento de Madrid, por la iniciativa

y celosa actividad de su segundo alcalde D. Manuel María José de Galdo, colocó solemnemente el día 29 del pasado mes, la primera piedra para la creacion de una *Escuela-modelo*, en la plaza del Dos de Mayo á espaldas de la Escuela Normal.

Con esta ceremonia quiso solemnizar de un modo verdaderamente plausible el aniversario de la revolucion, y en verdad que ninguna idea más laudable y filantrópica podía haberse animado con este objeto.

Lo solemne al par que modesto de la ceremonia marcaba perfectamente el pensamiento del ayuntamiento de Madrid y especialmente el del señor Galdo.

Ha dicho un célebre escritor, que cuando un pueblo conoce sus derechos no hay más medio de gobernarle que instruyéndole, y sin duda alguna este ha sido el espíritu que ha dominado en la creacion de la citada *Escuela-modelo*.

Mas, por otra parte, la ciencia que es la que hace verdaderamente las revoluciones más que con las armas y el estruendo del combate, con los libros y la paz del estudio necesita celebrar sus ceremonias con modestia.

Así fué, en efecto, sin que por eso se olvidase invitar á todas las corporaciones y demás personas que estaban indicadas á presenciar el acto.

Concurrieron además del Ayuntamiento la Junta provincial de Instrucción pública, el Rector de la Universidad, el Director del Instituto del Noviciado, varios individuos del profesorado, entre los que se hallaban los maestros más antiguos de las escuelas públicas, los directores de los periódicos de Instrucción pública: *El Precipitador*, *El Magisterio Español* y los de los periódicos políticos.

El Sr. Galdo manifestó en una breve alocucion que el ayuntamiento á quien en aquel momento representaba, había creído que la mejor manera de solemnizar el aniversario de la revolución de 1868, por la cual el pueblo había recobrado sus derechos y libertades, era con la fundacion de un establecimiento que sirviese para instruir al pueblo, único modo de conservar las libertades públicas, habiendo elegido aquel sitio como el más apropiado para recordar al mismo tiempo nuestras glorias nacionales á la vista de la estatua de Daoiz y Velarde.

Despues pronunciaron otros discursos alusivos al acto el Sr. Castro, Rector de la Universidad y el Director de un periódico político en nombre de toda la prensa, procediéndose despues á firmar el acta por los concurrentes, la cual, juntamente con los periódicos oficiales, algunos políticos y *El Magisterio Español*, una guía de forasteros, varias monedas y retratos, el célebre libro *Penos*

de D. Meliton Martín y la memoria sobre *Población rural* del Sr. D. Fermín Caballero, se encerró en un frasco de cristal y este dentro de una caja de latón que es la que ha quedado depositada en el hueco abierto en la primera piedra sobre que ha de descansar el edificio de la Escuela-modelo.

Imiten los municipios todos, el laudable ejemplo del de Madrid. Atiendan preferentemente al sostenimiento de la Instrucción y tengan la seguridad que en más breve tiempo y con más provecho, verán reinar tranquilamente el período del orden con la libertad, hoy alterados el uno por la otra, por no intervenir la instrucción para encerrar á cada cual en la esfera que le corresponde.

Emilio Ruiz de Salazar.

CIRCULARES NOTABLES.

Es muy digna de llamar la atención la circular que el celoso gobernador de Ciudad Real ha publicado con motivo de la creación de escuelas de adultos y dominicales.

Abunda en conceptos sumamente acertados que no podemos menos de aplaudir: Antes de insertar la lista de los pueblos, que conforme á la citada circular deben verificar el 1.º de Octubre la apertura de las escuelas de adultos y dominical, termina su circular del modo siguiente, que revela su excelente espíritu:

«A la obra pues, y puesto que es incontestable que el hombre sumergido en las tinieblas no puede ser útil al país, y si únicamente esclavo de preocupaciones estúpidas, de pasiones vergonzosas; que el operario ó trabajador falto de inteligencia es en general malcreyente, mal hijo, mal esposo, mal padre, mal ciudadano, y que sin la enseñanza dada á los adultos serían estériles cuantos esfuerzos se hicieran para elevar el nivel intelectual de las masas; que los Sres. Alcaldes, Ayuntamientos y Juntas locales y todas las personas que se interesan en el progreso de la instrucción del pueblo, tomen bajo su protección las Escuelas dominicales y de adultos, y, con incansable afán, las inspeccionen con frecuencia, ya individual ya colectivamente, rodeen á sus Profesores de la consideración necesaria al sacerdocio que ejercen, inspiren á los alumnos de uno y otro sexo amor al estudio y al trabajo, y hagan comprender á los padres de familia la obligación de enseñar á sus hijos, y sobre todo á la mujer, como medio de mejorar las costumbres morales y sociales. Así y solo así es como veremos desarrollarse, crecer y prosperar tan útiles establecimientos, disiparse las nieblas de la ignorancia y ponernos al nivel de las naciones más cultas.»

También merece llamar la atención la del señor Gobernador de Lérida, por el celo por la instrucción y la energía que demuestra, al tratar de que termine la situación aflictiva en que se encuentran los maestros de primera enseñanza.

El Sr. García Blanco, decano de la Facultad de Filosofía y Letras, ha cedido por fin á las repetidas instancias de sus amigos y ha retirado su dimisión.

Ha venido de Salamanca una comisión con el propósito de gestionar cerca del Sr. Ministro de Fomento la conservación de su Universidad, de reputación universal, y digna más bien de cuidadosas atenciones que de supresión.

El Rector de la Universidad de Salamanca, ha renunciado el cargo. Ignoramos los motivos que á ello le hayan impulsado.

En Granada, en Alicante, en Málaga, en Guadalupe, en Zamora..... y en gran número de las provincias se adeudan á los maestros de primeras letras sus haberes.

Ya hemos dicho sobre esta importantísima y vital cuestión, repetidas veces, lo que tal abuso merecía y ya en el último artículo que sobre este punto publicamos, dijimos francamente de qué dependía esta falta de pagos á los maestros y la manera de realizarla prontamente. Entiendan bien que el citado artículo que, hemos suplicado á nuestros colegas reproduzcan, está inspirado por persona que nos merece entero crédito y que ha tenido que estudiar el asunto muy de cerca.

Tememos tomar la pluma para tratar más del estado aflictivo de los maestros por que no quisiéramos traspasar los límites que aconseja el decoro y la dignidad de la prensa, y sobre todo de la del profesorado.

SECCION DOCTRINAL.

Con sumo placer insertamos el discurso que pronunció la Sra. D.ª Faustina Saez de Melgar, digna presidenta del Ateneo de Señoras, con motivo de la inauguración de los estudios en el presente curso.

Creemos que ha de servir como de contestación á cuantos han puesto en duda los resultados de esta benéfica asociación y al mismo tiempo ha de convencer á los que atacaron dicho Ateneo con poca aprensión y quizás con poco estudio del objeto que se proponía. Hé aquí el discurso:

«SEÑORAS Y SEÑORES:

No voy á pronunciar un discurso, que la oratoria es propiedad de los hombres, no de las mujeres que tenemos más modesta misión sobre la tierra, ni yo hablara en este sitio si una obligación imperiosa no me impulsara á ello; vengo señoras, con el corazón lleno de inmensa gratitud á dar gracias á todas las personas que se han interesado por nuestra sociedad, á las señoras socias y socios que con su inteligencia y sus donativos han contribuido al desarrollo y fomento de la institución, y particularmente á las señoras Profesoras que durante el curso anterior, prestaron sus servicios con tanta abnegación como desinterés y continúan prestándolos en el presente, que inauguramos hoy. Hay beneficios tan grandes que no pueden tener recompensa sobre la tierra, ni hay palabras con que expresar el agradecimiento que inspiran; este es uno de ellos: acometí una empresa difícilísima, árdua y por demás atrevida que sola nunca hubiera podido llevar á cabo y me ví auxiliada desde el primer día con tan generosa y sincera voluntad, que he tenido el placer de verla consolidada, y vencidas las dificultades que ofrecía en el terreno de la práctica. Muchos sacrificios, no pocos disgustos, y dolorosas heridas en mi corazón y en mi amor propio, me ha costado su prosecución, mucho me costará todavía; pero ante la grandeza de la obra que me he propuesto terminar con el noble apoyo de mis compañeras y consocias, me parecen esas decepciones muy pequeñas y las considero como gotas de agua que caen en el mar. Cobremos fuerzas para seguir luchando y venciendo preocupaciones en el íntimo placer que se experimenta al ejercer la caridad, practicamos una de las más sublimes obras de misericordia, «enseñar al que no sabe» y aun que el camino está erizado de espinas, sigamos sin temor, señoras, ensanchemos la vía, que cuando el corazón esté tranquilo, no puede hallar mayor recompensa que su íntima satisfacción, al derramar el bien á manos llenas. Una cosa me arredra: que no se conozca la verdadera índole en nuestra asociación y se nos tache de marisabidillas; nosotras, que no pretendemos usurpar al hombre sus derechos; que no invadiremos jamás su terreno, confesando con la más

ingénua franqueza, que la mujer tiene su puesto junto á la cuna de sus hijos, por que allí la llama el más santo de los deberes, y la sujeta con cadenas de hierro el más inefable y puro de los sentimientos, el amor de madre.

Pues bien: la madre que imprime sobre la frente de sus hijos las primeras ideas; la que dirige sus primeros pasos; la que les inspira los primeros sentimientos, no debe estar condenada á una eterna é ignominiosa ignorancia; es necesario ilustrar su espíritu si ha de grabar sobre sus tiernos corazones la semilla del bien; para esto debe tener una educación intelectual, completa, que la enseñe á convertirlos en buenos ciudadanos y excelentes padres de familia, y si no recibe una educación que les exima de esa frivolidad, que es el carácter distintivo de la ignorancia, si no halla placer en los libros y en el trabajo intelectual, y corre á los bailes y á los paseos, para saciar su sed devoradora de diversiones ó para lucir sus trages y sus galas, en este caso ¿cómo quereis que siendo madre inculque en sus tiernos pequeños unos sentimientos que no posee, una ciencia que no ha aprendido?

Esto es, señoras, á lo que aspiramos en nuestro Ateneo; á ilustrarnos, á adquirir la educación intelectual que no se ha dado nunca á la mujer en España, á fin de ser útiles á nuestras familias y á nuestros semejantes, procurando el consuelo y la instrucción á esa clase inteligente y desvalida de la sociedad, en nuestras enseñanzas gratuitas y en las escuelas para niñas y adultas pobres, que pensamos establecer en diferentes puntos de la capital, cuando nuestros fondos nos lo permitan.

Congregadas todas las socias y socios del Ateneo, bajo una modesta bandera la de la «caridad» permanecerán siempre alejados de la atmósfera política, atendiendo solo á ensanchar los horizontes de la inteligencia en el sexo femenino, para cuya noble empresa invito á todos los hombres, de buena fé, de inteligencia generosa y de ilustración reconocida que quieran, permaneciendo ajenos á las luchas de partido, consagrarse á la enseñanza inculcando en el corazón de la mujer el amor al trabajo, á la virtud y al saber, únicos elementos que pueden dar la dicha y la paz en el hogar doméstico.

Voy á terminar reiterando á todos la expresión de mi gratitud, sin olvidarme de hacer honrosa mención de la distinguida Sra. D.ª Paulina Cabrero de Ahumada, que con una abnegación digna de todo elogio, y de su gran corazón, se ha hecho cargo, como en la última temporada, de la sección de música, numerosísima y sumamente extensa en nuestro Ateneo; suplico á las señoras y señores que me han auxiliado en la primera temporada continúen prestándome su generoso concurso en la segunda, que se digna hoy inaugurar nuestro protector D. Fernando de Castro, á quien damos las más expresivas y sinceras gracias.

Dirigiendo, por último, mi rendida súplica al ilustre auditorio que nos escucha para que contribuyan, con algunos donativos, en dinero, muebles, libros, ú objetos para rifas, á fin de adquirir fondos con que sufragar los gastos de local, y efectos para establecer las clases de las alumnas del Ateneo, y las de las escuelas públicas para niñas y adultas pobres, de que hemos hecho mención, confiando en la proverbial galantería de los caballeros y en la piedad de las señoras, que cooperan con afán á nuestro pensamiento, redundando los esfuerzos de todos en beneficio de la Asociación, que se propone sembrar el bien haciendo amar el trabajo, la instrucción y la virtud, fuentes inagotables de la felicidad sobre la tierra.

La presidenta fundadora,

FAUSTINA SAEZ DE MELGAR.

Madrid 26 de Setiembre de 1869.

BIBLIOGRAFIA ESPAÑOLA.

P. VIRGILII MARONIS OPERA OMNIA.

OBRA COMPLETA DE P. VIRGILIO MARON, TRADUCIDAS AL CASTELLANO POR D. EUGENIO DE OCHOA, DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA.—MADRID, IMPRENTA DE M. RIVADENEYRA, 1869. 1 TOM. IN 8.º MAJ., CON EL RETRATO DE VIRGILIO GRABADO POR MARTINEZ.

I.

(Continuacion.)

—¿Pues no! A nombrarle voy una, que por mil vale; una que orgullo será eterno de su sexo, prez de España, gala de la imperial Toledo, su patria, ornamento del siglo en que vivió, joya de Búrgos, que sus cenizas guarda; una que de papas y reyes estimada fué por su mucho saber, y por su corazón bondadoso y noble índole como amiga tratada por princesas excelsas y por reinas; una, en cuya persona (caso raro!) resplandecieron á porfía el saber prodigioso, la bizarra hermosura y las virtudes claras.—«¿Quién es ella?»—«LUISA SIGEA, mal llamada por algunos *Aloysia*.»—«¿Minerva debió ser esa Sigea!»—«V. lo ha dicho, padre capellan: pero antes que usted ya lo dijo un compatriota de ella y coetáneo; aquí tiene sus propias palabras: *Loisia Sigææ Toletana, sui sæculi Minervæ*.» Él mismo ha sido quien nos ha dejado señalada la fecha precisa de la llorada y prematura muerte de tan calificada hembra española, Vea V: «*Toletum nascentem excepit, Lusitania honores et divitias dedit, Burgi maritum unicumque filium, et proh dolor! ante diem sepulcrum anno salutis MDLX Octobris die XIII.*» (JOANN. MERUL. nobil. Tolet. apud NIC. ANTONIUM, *Bibl. Hisp. Nov.* T. II, pág. 71-72 ed. Matr.); porque en la elegante y bien sentida inscripción, que para ser puesta en su sepulcro compuso su afligido esposo, el hidalgo Burgalés Francisco Cuevas, falta la fecha. ¡Ea, padre capellan! ahí tiene una mujer, y española á mayor abundamiento, que no tan sólo fué gran latina, sino que además supo el Griego, el Hebreo, el Siriaco y el Árabe, y no como quiera, sino que fué tenida como maestra en estas cinco lenguas. Así lo dice el insigne catedrático de la Universidad de Salamanca JUAN VASEO (*Joannes Vasæus*) de Brujas en la noticia, que de la sábia Toledana incluyó en el capítulo nono de su *Chronicon Hispaniæ, sive de rebus Hispaniæ memorabilibus*: «tan aventajada fué en las cinco lenguas, dice, que hubo de causar asombro en el ánimo de Paulo III, quien, al recibir la epístola poliglota que por su elevación al Pontificado le había dirigido la Sigea, declaró que si tan peregrino saber en un hombre ya sería muy digno de alabanza, en una mujer con mayor fundamento se debía celebrar con admiración. (1)»—«¿Se sabe algo más de la vida de tan prodigiosa mujer?»—«Varias y en diversos idiomas escritas son ya las biografías que de ella conocemos. Mi ilustre y renombrada amiga, la señora D.ª CAROLINA CORONADO DE PERRY, tan erudita y elegante escritora en prosa, como inspirada poetisa, una publicó lindísima hace ya años. Pero la mas auténtica, como de autor contemporáneo, y escrita cuando aun vivía la Sigea, es la que en su *Historia de la Ciudad de Palencia* incluyó ALFONSO DE

MADRID, arcediano de Alcor en aquella catedral iglesia. Como aquí á la mano tenemos á NICOLÁS ANTONIO, que la copia; á leérsela voy, que es cosa rica, y no le ha de pesar el escucharla; dice así:

«Sobre todas parece cosa monstruosa, y que se debe contar por cosa de prodigio en este tiempo. Esta es una dueña llamada Luisa Sigæa, que al presente vive en Búrgos, cuyo padre, francés de nación, casó en Toledo, y con esta hija, que allí le nació, se fué á Portugal, y la puso en palacio en servicio de la princesa doña María, hija del rey D. Manuel y de la infanta de Castilla doña Leonor. A esta Sigæa enseñó su padre algunas letras, y ella despues en palacio se dió tanto á ellas, que se hizo muy docta en filosofía y oratoria y poesía, y principalmente en las lenguas latina, griega, hebrea y caldea, las cuales tan fácilmente habla y escribe como la nuestra castellana. Por lo qual, segun ella misma escribe, es conocida en la mayor parte de Europa. Y aun con todo eso no creyera yo la fama, que suele á veces engrandecer las cosas, si no viniera á mis manos un libro que compuso, y no de molde, sino de su mano segun me dijeron, en el qual, en forma de diálogo entre dos damas, se trata elegantemente la diferencia que hay entre la vida cortesana de palacio y la solitaria de la aldea y campo. Disputase la materia por ambas partes con gran copia de varones y autoridades de filósofos morales. Lo que tengo aquí en mucho es, que aunque esta señora en este libro no pusiera nada de su casa, sino buscar para su propósito sentencias tan notables de Platon, Aristóteles, Xenofonte, Plutarco y otros muchos autores griegos y ponerlas á la letra enteras en su propia lengua y caracteres griegos, y trasladarlas luego letra por letra en latin, y juntamente las autoridades de Profetas y Psalterio y Salomon, escritas en lengua y caracteres hebreos, y trasladadas en latin, digo que, aun quando mas no hiciera, había hecho mucho. Quanto más, que, en lo que escribió de suyo, mostró grande erudición en filosofía y historia, con harta elegancia en latin, y gentil vena en los versos. Esta señora casó despues en Búrgos muy honradamente, donde vive con su marido este año de 1561, y las cargas del matrimonio no la impiden el noble ejercicio de las letras.»—«Ahora dígame, padre capellan, que hemos perdido el tiempo.»—«No diré tal por vida mia, que escribe el buen arcediano como un arzobispo, y me quedo corto; porque diría como un papa, si aun se eligieran papas á españoles. Pero sáqueme, si puede y sabe, de cierta duda, que acerca de tan renombrada hembra por acá me rebulie el ánimo, y no me deja admirarla como quisiera. ¿Es realmente de la Sigæa cierta composicion obscena, que bajo su propio nombre y apellido se publicó, y anda corriendo como rareza entre bibliófilos curiosos de suciedades en letras de molde? Esta pienso que se llama *De Arcanis Amoris et Veneris*, ó cosa parecida; yo no lo sé de cierto, porque de eso no leo.»—«Ni por pienso crea paparucha de tal calibre, padre capellan, que en V. no sienta bien. ¿Cómo ha podido abrigar tales sospechas, ni imaginar siquiera que pudieran tales inmundicias haber salido nunca de la limpia pluma de tan noble y virtuosa dama, de quien dijo despues de muerta su marido, hidalgo honrado y castellano viejo: «*cuyus pudicitia cum eruditione linguarum, que in ea ad miraculum usque fuit, ex aquo certabam!*»

A. A. CANUS.

(Se continuará.)

SECCION OFICIAL.

Instrucción pública.—Negociado 1.º

Ilmo. Sr.: S. A. el Regente del Reino ha visto con el mayor agrado el donativo que han hecho con destino á las bibliotecas populares los Sres. D. Antonio Arias y Elices, D. Ricardo de Urrutia, D. Clemente Fernandez y D. Carlos Yebes, dándoles las gracias en nombre de la nación por tan generosa y patriótico desprendimiento.

derit, libenter ob Deum et virtutes tuas votis tuis honestis gratificabimur. Datum Romæ die VI Jannarii MDXLVII. Pont. nostri anno XIII.—*Cf. Claror. Hispanorum opuscula selecta et rariora coll. et illustr. à FRANCISCO CERDANO et RICO.* Este diligente bibliotecario y académico de la Historia reimprime en su volumen *primum* la *Syntra Aloisia Sygææ* publicada en Paris, 1566, en la que se leen varios epigramas latinos de nuestra insignie española y otros autores, juntamente con el *Tumulus ejusdem* de ANDRÉS RESENDIO y CLAUDIO MONSELLO.

La Direccion general de Instrucción pública, con fecha 30 de Agosto último, resolvió lo siguiente:

- 1.º Que el nombramiento de Maestros interinos corresponde á los Ayuntamientos lo mismo que el de los propietarios, previa propuesta de la Junta.
- 2.º Que los Ayuntamientos no tienen facultades para suspender á los Maestros en el ejercicio de sus funciones, y si la Junta provincial, dando conocimiento á la Superioridad é instruyendo luego el expediente oportuno.
- 3.º Que los títulos administrativos ó de empleos se espiden por el Ayuntamiento que es quien nombra, el Alcalde pone el decreto de *Cumplase* y la Junta local el de *Dése posesion* y la certificacion de haber tenido efecto.
- 4.º Que las atribuciones que antes tenían los Rectores de los distritos universitarios han pasado á las Juntas provinciales en todo aquello que no se oponga á la legislación publicada desde que los referidos funcionarios fueron relevados de las que tenían respecto á primera enseñanza.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

Presidencia.

Este Excm. Corporacion, celosa en promover todas las mejoras que sean necesarias para adelantar la instrucción y educacion de las clases pobres y desvalidas, ha creído cumplir un deber de conciencia (resultado de anterior acuerdo), abriendo en este dia un concurso público entre los arquitectos españoles para la presentación del mejor plano y memoria que respondan á la idea de construir una escuela-modelo en uno de los barrios de Madrid.

Al efecto desde este dia, y en el término improrogable de dos meses se recibirán en la Secretaria de esta Excm. Corporacion cuantos planos y memorias se remitan con el objeto indicado, para lo cual deberán ser marcados y sellados por sus autores, pero sin nombre alguno; acompañado en pliego lacrado y cerrado las mismas marcas y lemas que tengan los planos y memoria, y el nombre y domicilio del concurrente.

El 1.º de Diciembre de este año quedará cerrado el concurso, y dentro del mismo mes el Ayuntamiento, á propuesta de un Jurado que se nombrará al efecto, declarará adjudicado el premio al proyecto que sea considerado mejor.

El premio consiste en 1.500 pesetas y el beneficio de la direccion de la obra.

Los aspirantes al premio podrán tomar en la Secretaria del Ayuntamiento cuantas notas necesiten al efecto, un ejemplar del plano parcelario del terreno sobre que se ha de construir la escuela-modelo y tambien las instrucciones acordadas que conviene se tengan presentes para el mejor resultado del proyecto.

Madrid 29 de Setiembre de 1869.—Nicolás María Rivero.

DIPUTACION FORAL Y PROVINCIAL DE NAVARRA.

Hallándose vacante la plaza de Profesor de dibujo lineal, de adorno y de figura del Instituto provincial de Pamplona, dotada con el sueldo anual de 800 escudos, esta corporacion, autorizada convenientemente por la Superioridad, anuncia la oposicion á dicha cátedra.

Las condiciones para ser admitido á los ejercicios son: ser español; tener 24 años de edad, por lo ménos, y haber observado una conducta moral irreprochable.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaria de esta Diputacion en el término de un mes, á contar desde la fecha.

Programa de ejercicios.

- 1.º Contestar á seis preguntas relativas á la Geometría, sacadas á la suerte.
 - 2.º Dibujar en proyeccion vertical y horizontal, arreglando á escala, un fragmento de una máquina tomado á la suerte entre tres modelos elegidos por el Jurado, en dos dias, á cuatro horas cada uno.
 - 3.º Hacer en cuatro horas la composicion de un capitel del estilo de Arquitectura sacado á la suerte entre los que designe el Jurado, y desarrollar despues esta misma composicion de claro y oscuro en otros tres dias á cuatro horas cada uno, en papel blanco ó de color de 61 centímetros por 48.
 - 4.º Copiar una figura de otro, dibujada en seis dias.
 - 5.º En el mismo tiempo, y distribuido en la misma forma, copiar un adorno del yeso.
- Pamplona 4 de Octubre de 1869.—De acuerdo de S. E., Segundo Lapuerta, Vicesecretario.

(1) *Dabit Hispania Aloysiam Sigæam, virginem Toletanam* (esto debió escribirlo antes que Luisa casara con Cuevas), *quinque linguarum adeo peritam, ut non inmerito Paulus III, Pont. Max., litteras illius ad se scriptas Latine, Græce, Hebraice, Syriace atque Arabice laudibus pariter ac faustis comprecationibus sit prosequutus, admiratus tam multiplicem ingenii fructum et donum multiplicis linguarum scientiæ, in viris quoque rarum, nedum in feminis: sic enim sonant verba diplomatæ.*—(Colonix 1577, in. 8.º Francofurti, in. fol.) No veo en BRUNET nombrado este autor, ni tampoco ninguna de sus obras; LENGLET-DUPRESNOY, citado por MORERI, menciona una edicion *princeps* de Salamanca de 1552, que yo no he visto, pero que debió ser la del autor; pues este no murió en aquella ciudad hasta el año de 1562, segun apuntan sus biógrafos (*Vid. VALER. ANDR. Bibl. Belg.* edicion de 1739, in. 4.º, pág. 743 del tom. II.)

La carta del Romano Pontífice en contestacion á la poliglota de nuestra ilustre Toledana escritora, es como sigue:

«DILECTÆ IN CHRISTO FILIÆ ALOISIÆ SYGÆÆ MULIERRE TOLETANÆ PAULUS PP. III.—*Dilecta in Christo filia, salutem. Delectati valde sumus in Domino ex tuis litteris, quas ad nos Latine, Græce, Hebraice, Syriace atque Arabice scriptas dedisti: quæcumque admirati fuimus tam multiplicem ingenii fructum in femina, cui præsertim honestas et pii mores, sicut relatum nobis est, accedant, tum Deo omnipotentis gratias egimus, qui tale donum multiplicis linguarum scientiæ, in viris quoque rarum, nedum in feminis, tibi concesserit. Et tu quoque debes ingiter gratias agere, ornareque ejus donum honestate, pietate, et aliis virtutibus, ut facis. Nos quidem, si qua in re acci-*

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Negociado 1.º

Esta Direccion general ha acordado destinar la quinta coleccion de libros que han de servir de base á una Biblioteca popular á la Escuela de instruccion primaria que dirige en Puente-Ceso D. Manuel Lamas Fernandez, como prueba de aprecio con que esta Direccion general de Instruccion pública ha visto el estado de la citada Escuela y los esfuerzos de su digno Profesor.

Madrid 5 de Octubre de 1869.—El Director general, Manuel Merelo.

ESCUELAS VACANTES.

Por oposicion.

PROVINCIA DE ÁVILA.

De niños. La de Hoyo de Pinares, dotada con 330 escudos, casa y retribuciones.

De niñas. La del Barraco y la de Navaluenga, con 220 escudos, id. id.

Incompletas de niños de provision ordinaria. La de Aldeaseca, La Parra, Tolbaños y Santa Lucia, con 200 escudos, casa y retribuciones.

La de auxiliar del Barco con 200 escudos.

Las del Ajo, Villar de Corneja, Parral, Cebolla, Sigeres, Valdecasa, Blasconuño de Matacabras, Navasquera, Bernuy, y Salinero, con 100 escudos, id. id.

Completas de niñas. Las de Navalnoral, Villanueva del Campillo, Adrada y Peguerinos, con 166 escudos 600 milésimas casa y retribuciones.

PROVINCIA DE GUIPUZCOA.

La elemental ampliada de niños de Vergara, con 550 escudos anuales y una magnífica habitacion en el mismo establecimiento, pero sin retribucion alguna.

La elemental completa de niños de Cuetaria, con 330 escudos, 60 más por equivalencia de retribuciones y habitacion para vivir.

La de igual clase de niñas de Rentería con 220 escudos, otros 72 en equivalencia de la casa para habitar y las retribuciones de las alumnas pudientes ó que no sean pobres; la de la misma categoria tambien de niñas de Anzuola con 220 escudos, casa y retribuciones.

Los ejercicios tendrán lugar durante el mes de Octubre próximo venidero, y los que deseen aspirar á las plazas indicadas, presentarán sus solicitudes documentadas hasta el dia 17 de Octubre, y si en el intermedio vacasen otras escuelas cuya provision se haya de hacer por el mismo medio, se conferirán sin nuevo anuncio habiendo suficiente número de aspirantes aprobados.

La elemental completa de niñas de la villa de Zaldibia, á cuya categoria elevó el Ayuntamiento, con la dotacion anual de 200 escudos, 20 más por equivalencia de retribuciones y 12 por el alquiler de la casa para habitar, se proveerá por medio de oposicion, á una con otras que se anunciaron para el dia 20 de Octubre.

SECCION DE NOTICIAS.

El dia 1.º de Octubre se verificó la apertura del curso en el Instituto provincial de Huesca. Asistió mucha más concurrencia de la que era de presumir, atendidas las circunstancias. La Memoria leida por el Director D. Mariano Cándido Campo, correspondió á lo que esperábamos. Dentro de los estrechos límites que el reglamento señala, halló el Sr. Campo, sin embargo, medio de intercalar en la citada Memoria párrafos que daremos á conocer á nuestros lectores y serán el mejor elogio que pudiéramos consagrar el trabajo que un deber de reglamento impone al Director del Instituto. (Alto Aragon.)

El Director y Profesores de la escuela Normal de Pontevedra han ofrecido sus servicios incondicional, y gratuitamente á la Junta de Instruccion pública y á la Diputacion provincial, dado caso que dichas corporaciones acuerden establecer escuelas de adultos en la poblacion, segun lo han verificado otras provincias.

Canal de Suez. El dia 12 de Setiembre, se verificó el primer ensayo de navegacion por el Canal de Suez, entre Puerto-Said y Kantara. La fragata de vapor

egipcia *La Latif* recorrió la distancia que separa los dos puntos citados, á una velocidad de 10 kilómetros por hora.

A la solemne apertura ha sido invitado por el virrey de Egipto nuestro querido amigo y distinguido colaborador D. Manuel M. J. de Galdo, catedrático de la Universidad y 2.º alcalde de esta capital.

La humanitaria asociacion «Amigos de los Pobres» de Valladolid ha acordado escitar el celo de la comision auxiliar para que á todos los que concurran en demanda de socorro se les señale el deber que tienen de mandar sus hijos á las escuelas; y para estimular al cumplimiento de este acuerdo; se sentó, como principio, asegurar la subsistencia de los educandos, concediéndoles un bono diario para dicho efecto, siempre que acrediten por certificado mensual del Maestro, su asistencia en cualquiera de las escuelas públicas de la localidad.

Parecen increíbles, y apesar de eso, se repiten con frecuencia hechos como los que vamos á referir:

El Ayuntamiento de Albacete ha dejado cesantes á los Maestros de uno y otro sexo de aquella ciudad, por razon de economías, debiéndoles los haberes correspondientes desde el mes de Diciembre del año pasado.

La única Escuela que habia en Leon sostenida por fondos municipales, no funciona por incuria en buscar un local hace más de dos meses. Nos estraña que esto suceda en capitales de provincia, y nos sorprende mucho más que no se obligue por quien corresponda á que se sostengan las Escuelas que marca la ley.

Se ha dispuesto que para el ingreso en la escuela de agricultura no se exija nuevo examen de las asignaturas probadas en otros establecimientos de enseñanza oficial.

El Sr. D. Mariano Tejada, Director de la Escuela Normal de Albacete, ha sido trasladado, *sin solicitarlo*, á la Direccion de la de Murcia. Estos como aquellos, y aquellos como estos ¡pobre país!

El Ayuntamiento de la ciudad de San Sebastian, dice el *Magisterio Vascongado*, ha votado la cantidad de treinta mil duros para la construccion de un edificio dedicado á escuelas de primera enseñanza. Reciba dicho Ayuntamiento nuestra más cordial felicitacion. Si en esto se gastara muchos millones bien pronto disminuirían los gastos del Ministerio de la Guerra que nos angustian empleados en perder el concepto en Europa lejos de aumentarnos la consideracion.

Hemos recibido la visita de nuestro apreciable colega *El Periódico de la Infancia* que tan acertadamente dirige el secretario de la Escuela Normal, Sr. D. César Eguilaz.

Tanto por la manera de presentar los conocimientos más útiles á la niñez como por la forma de exposicion, merecá nuestro sincero elogio.

Seria lamentable que suspendiese su publicacion, como tenemos entendido por su corto tiempo mientras se normaliza la situacion actual.

En Vergara, además de estar establecidos los estudios de primera y segunda enseñanza de un modo notable se han planteado por una *Sociedad de amigos*, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y la honraria del excelentísimo Sr. Marqués de Toca, todos los estudios que componen la carrera de maestros de obras, aparejadores y agrimensores y la facultad de ciencias en el período del bachillerato.

Vergara es hoy un buen centro de instruccion por los grandes elementos que cuenta, pues además del buen edificio construido nuevamente para Instituto, hay un material científico muy bueno y un gran colegio donde pueden estar los alumnos con equidad, bien tratados y grandes medios de enseñanza.

Está abierta en la Universidad, decanato de filosofía y letras, la matrícula para las enseñanzas libres que ha

de dar este año el doctor D. Antonio María García Blanco. Consisten en escuelas de madres de familia, escuela de moral de artesanos, escuelas de lectura y escritura para adultos, y exégesis bíblica: esta y las escuelas de madres y artesanos, los domingos á la una, tres y seis de la tarde, y la de lectura diariamente á las siete de la noche.

SECCION EDITORIAL.

ANUNCIO.

A LOS PROFESORES DE LATIN Y RETORICA.
CURSO COMPLETO DE LATINIDAD.

por D. Juan Quirós de los Rios, Auxiliar que fué de la cátedra de la seccion de Letras en el Instituto provincial de Málaga, y hoy Director y catedrático del Instituto libre de segunda enseñanza de Baeza.

Esta obra, es sumamente útil para los cursantes de latin y de retórica en la parte de ejercicio de traduccion, análisis y composicion; y así lo han comprendido algunos ilustrados profesores de Institutos y Colegios, al adoptarla de texto para sus alumnos, no bien dió á luz en el año último.

El curso de Retórica y Poética no es, como algunos malamente creen, exclusivo para estas asignaturas. Empezada la segunda enseñanza bajo la base del Latin, es claro que el estudio de esta rica lengua ha de hacerse con la estension y perfeccion debidas, debiendo por lo tanto ocuparse los alumnos de tener curso en la traduccion y análisis de las obras de los autores del siglo de oro; para ello se hace necesario una obra didáctica que como la que hoy anunciamos, instruya al alumno en cuanto debe conocer para marchar con fruto por tan amena senda; que el estudio de la latinidad tan antipático y odiado las mas veces por la juventud, es susceptible de la misma aficion y agrado que el de la música y la pintura, cuando á los que lo estudian se les sabe conducir agradablemente al ameno jardin de aquella hermosa literatura.

Consta la obra de un volúmen en 8.º francés, con 210 páginas, y un apéndice que contiene la *Epístola de Horacio á los pisones*, ilustrada con oportunas notas al final del texto. Su precio 14 rs. en Madrid y en los demás puntos á 16.

Se hallará en la librería de la *Publicidad*, pasaje de Mathieu, y en la de Bailly-Baillière en Madrid.—En provincias en las principales librerías.—También pueden dirigirse pedidos al autor al Instituto de Baeza, y en la administracion de este periódico.

RECTIFICACION.

En algunos ejemplares de nuestro número anterior ha pasado el epigrafe de *por oposicion* en las vacantes de escuelas, debiendo leerse *por concurso*. Hacemos esta aclaracion para conocimiento de quienes convenga.

CORRESPONDENCIA DE EL MAGISTERIO.

Sr. Gobernador de la provincia de Ciudad-Real.—Mucho esperamos de su interés por la enseñanza. Agradecemos muchísimo el apoyo y la consideracion que nos dispensa.

Sr. D. T. P. y L.—Oropesa.—Se le contestará á V. particularmente.

Sr. D. J. V.—Quinceos.—Nos ocuparemos de su asunto.

Sr. D. J. M. F.—La Roda.—Se le contestará.

Sr. Gobernador de la provincia de Teruel.—Agradecemos á V. sus buenos deseos y nos honramos mucho con la proteccion que nos dispensa.

Sr. D. F. S. de la G.—Madrid.—Queda renovada su suscripcion por un semestre.

Sr. D. A. M. E.—Cádiz.—Queda renovada su suscripcion.

Sr. D. A. Ch.—Pedrezuela.—Id. id.

Sr. D. J. M. M.—Toledo.—Se le ha contestado á V. particularmente.

Sr. D. M. F.—Santander.—Queda renovada su suscripcion.

Sr. D. A. P.—Barcelona.—Id. id.

Sr. D. J. G. O.—Barcenilla.—Id. id.

Sr. D. R. A.—Eguiluz.—Recibido los sellos.

Sr. D. P. F.—Valencia.—Recibido el importe de su suscripcion.

Sr. D. F. de V.—Idem.—Id. id.

Sr. D. J. L. I.—Santo Tomé de Lorenzana.—Queda renovada su suscripcion.

MADRID: 1869.

Imprenta de D. José Martín Alcántara,
Fuencarral, 81.